

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

2041 *ORDEN de 7 de junio de 2023, por la que se nombra a los miembros de la Mesa Permanente de Contratación para la adjudicación de los expedientes de contratación tramitados por el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud.*

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, establece en su apartado 1: “Salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación”. La mesa estará constituida por un Presidente, los Vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario. La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

El artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la composición de la mesa de contratación, disponiendo en su apartado 4: “La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato. Su composición se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre. Si es una mesa permanente, o se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, su composición deberá publicarse además en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según se trate de la Administración General del Estado, de la Autónoma o de la Local”.

De conformidad con lo expuesto y al objeto de proceder a la adjudicación de los contratos que se vayan a tramitar por el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Recursos Económicos adscrita al Servicio Canario de la Salud, procede nombrar a los miembros de la mesa de contratación que van a asistir en los procedimientos de contratación tramitados por el citado Servicio, y que se encuentren sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Las facultades del órgano de contratación se establecen en el artículo 29.1.j) y k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que asistirá a la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud, en los procedimientos de contratación que se tramiten por el Servicio de Contratación y Asuntos Generales, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE:

Presidentes:

- Titular: Jefa de Servicio de Contratación y Asuntos Generales: Antina Micó Guillén.
- Suplente: Jefe de Sección de Contratación y Asuntos Generales: Yeray Jaime Talavera Martín.

Secretarias/os, que asistirán indistintamente en función del objeto del contrato:

- Jefa de Sección de Gestión Económica: Elvira González Valido.
- Jefe de Negociado de Régimen Jurídico y Contabilidad Patrimonial: Francisco Javier Domínguez Alonso.
- Jefa de Negociado de Coordinación: Carmen Delia Cruz Reyes.

Vocales por la Dirección General de Recursos Económicos, que asistirán indistintamente en función del objeto del contrato:

- Jefe de Sección de Contratación y Asuntos Generales: Yeray Jaime Talavera Martín.
- Titulada Superior del Servicio de Contratación y Asuntos Generales: María Cristina Barrera Baldellón.
- Titulado Superior del Servicio de Contratación y Asuntos Generales: Raúl Lorenzo Pérez.
- Técnico Titulado Medio en Informática: Carlos Jesús Pérez Martín.
- Persona designada por la Dirección General y/o Gerencia participante en la licitación, cuando resulte procedente en atención al objeto del contrato.

Servicios Jurídicos:

- Persona designada por el Servicio Jurídico.

Intervención Delegada:

- Persona designada por la Intervención.



Segundo.- Notifíquese el nombramiento a los interesados, publicándose la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias y en el Perfil del Contratante.

Tercero.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y dejará sin efectos la anterior Orden de Mesa Permanente de los expedientes tramitados por el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud (Orden del Consejero de Sanidad n.º 878/2022, de 18 de noviembre de 2022).

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de junio de 2023.

EL CONSEJERO
DE SANIDAD,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

Vista la solicitud formulada por la Dirección de General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud para la asistencia de representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias a la **MESA DE CONTRATACIÓN** para la adjudicación del contrato relativo al expediente:

“23/S/23/SU/CO/A/R03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMAS CLÍNICAS Y CAMILLAS CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN UN 85% PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS 2021-2027.”

Visto lo establecido en la Resolución de la Intervención General número 18, de fecha 10 de enero de 2019, por la que dictan instrucciones para regular la asistencia del representante de la Intervención General a las mesas de contratación administrativa y patrimonial.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria y, el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el artículo 89 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, aprobado por el Decreto 76/2015, de 7 de mayo.

R E S U E L V O

Designar a D. Francisco José Sánchez Román, Interventor Delegado (ID 23), y como suplente a D^a. Vanesa Navarro, Técnico, personal adscrito a esta Intervención General





como representantes de este Centro Directivo para la mesa de contratación, correspondiente al expediente: *“23/S/23/SU/CO/A/R03 suministro e instalación de camas clínicas y camillas con destino a diferentes centros del Servicio Canario de la Salud, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria. expediente cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en un 85% programa operativo Feder Canarias 2021-2027.”*

LA INTERVENTORA GENERAL

P.D. Resolución nº 518 fecha 10 de septiembre 2015

La Jefa de Servicio de Organización y Gestión de Recursos

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES.

SR. D. FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ ROMÁN.

SRA. D^a. VANESA MARÍA NAVARRO FERRERA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL PINO BATISTA CANINO - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 04/07/2023 - 10:27:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 510 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 384 - Fecha: 04/07/2023 10:41:54	Fecha: 04/07/2023 - 10:41:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ET5L4E3xFDV2Sw2KeNoBLYnukqMnkwh	 
El presente documento ha sido descargado el 04/07/2023 - 12:30:35	